



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTÁ (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387 4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 de Diciembre de 2011

Expte. N° 6.681/11

RES. DECECO N° **954.11**

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Principios de administración, organización y sistemas Administrativos, seminario de Ingles Técnico entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES**

RESUELVE:

ART. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Un mil ciento ochenta y uno con cincuenta centavos (\$ 1.181.50) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1	por un total de	\$ 565.50
3.1.5	por un total de	\$ 526.00
3.7.1	por un total de	\$ 90.00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su foma de razón y demás efectos.-

Dra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Acad. y Administrativa



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO